



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO  
FACULTAD DE INGENIERÍA MECÁNICA Y DE ENERGÍA



"Año de la lucha contra la corrupción e impunidad". "

RESOLUCIÓN CONSEJO DE FACULTAD N° 160-2019-CF-FIME

Bellavista, 29 de octubre de 2019.

**EL CONSEJO DE FACULTAD DE INGENIERÍA MECÁNICA Y DE ENERGÍA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO.**

Visto, el documento, recibido el 29.10.19, enviado por el estudiante Ospinal Lazo Anyelo Cesar quien solicita apertura del curso de "FORMULACIÓN Y EVALUACIÓN DE PROYECTOS" a desarrollarse del 05 al 28 de noviembre de 2019;

**CONSIDERANDO:**

Que, según Art.° 289.1 TITULO VII CAPITULO III DERECHOS DE LOS ESTUDIANTES; EL ESTATUTO UNAC DICE: recibir una formación académica de calidad que les otorgue conocimientos generales, específicos y de especialidad para el desempeño profesional y herramientas de investigación;

Que, según Art.° 289.24 TITULO VII CAPITULO III DERECHOS DE LOS ESTUDIANTES; EL ESTATUTO UNAC DICE: Recibir capacitación, asesoramiento técnico y/o empresarial, utilizar las instalaciones de la Universidad y otras facilidades que se requieran para el emprendimiento empresarial, tecnológico y social;

Que, visto el documento, recibido de fecha 29.10.19 y enviado por el estudiante Ospinal Lazo Anyelo Cesar quien solicita apertura del curso de "**FORMULACIÓN Y EVALUACIÓN DE PROYECTOS**" a desarrollarse del 12 noviembre al 05 de diciembre de 2019;

Que, el Consejo de Facultad de Ingeniería Mecánica y de Energía en su **Sesión Ordinaria** del día **martes 29.10.19**, acuerda aprobar el dictado del curso "**FORMULACIÓN Y EVALUACIÓN DE PROYECTOS**" a desarrollarse del 12 de noviembre al 05 de diciembre de 2019, en el horario: martes de 11:00 a 13:15 y jueves de 14:00 a 16:15;

Estando a lo glosado y en uso de las atribuciones que le confiere la Ley Universitaria N° 30220, el Estatuto de la Universidad Nacional del Callao y el ROF de la UNAC; con cargo a dar cuenta al Consejo de Facultad que se conforme posteriormente en su totalidad de miembros y al Consejo Universitario, de acuerdo a la Resolución de Consejo Universitario N° 047-2018-CU; de fecha 15.02.18; a fin de contribuir con el normal desarrollo académico y administrativo de la Facultad de Ingeniería Mecánica y de Energía;

**RESUELVE:**

- 1º. **Aprobar**, el dictado del curso "**FORMULACIÓN Y EVALUACIÓN DE PROYECTOS**" a desarrollarse del 12 de noviembre al 05 de diciembre de 2019, en el horario: martes de 11:00 a 13:15 y jueves de 14:00 a 16:15;
- 2º. **Transcribir**, la presente Resolución al Señor Rector y a las dependencias Académico-Administrativas de la FIME y UNAC, así como al interesado para su conocimiento y fines.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO  
Facultad de Ingeniería Mecánica y de Energía

DR. JOSE HUGO TEZEN CAMPOS  
DECANO

